



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO 2026

BASES OFICIALES

“ILO CORRE 2026: IMPULSANDO EL DEPORTE”

LUGAR: ILO - MOQUEGUA – PERÚ

SÁBADO 31 DE OCTUBRE DE 2026



1. OBJETIVOS DEL EVENTO

- Promover la práctica del atletismo y la actividad física como hábitos saludables entre niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
- Integrar a estudiantes, instituciones educativas, clubes de running, instituciones públicas y privadas y población en general mediante una actividad deportiva gratuita de alcance provincial, regional y nacional.
- Fortalecer el desarrollo del atletismo en Ilo y generar espacios de participación para deportistas locales, regionales, nacionales y extranjeros.
- Fomentar valores de disciplina, respeto, esfuerzo, convivencia y juego limpio entre los participantes.
- Promover la identidad de Ilo y el uso responsable de sus espacios urbanos como escenario para actividades deportivas y recreativas.

2. ORGANIZACIÓN

La organización de la carrera pedestre gratuita "ILO CORRE 2026: IMPULSANDO EL DEPORTE" está a cargo de la Municipalidad Provincial de Ilo, a través de la Gerencia de Desarrollo Social, en coordinación con las entidades públicas y privadas que se incorporen al desarrollo del evento. Para efectos de las presentes Bases, la Municipalidad Provincial de Ilo y el equipo designado para la organización serán denominados el "Comité Organizador".

3. FECHA, RUTAS Y RECORRIDOS

El Evento se realizará el sábado 31 de octubre de 2026. La concentración general de participantes se realizará desde las 7:00 a. m. y la primera partida está prevista para las 8:00 a. m.

Los recorridos oficiales serán publicados oportunamente mediante los canales oficiales de la Municipalidad Provincial de Ilo y de la Gerencia de Desarrollo Social. Los puntos de partida se establecerán según la distancia y categoría, considerando como referencias la Municipalidad Provincial de Ilo, el Parque del Minero del distrito de Pacocha y el Parque Chiribaya del distrito de El Algarrobal. La llegada principal estará ubicada en el frontis del Palacio Municipal de Ilo, Av. Costanera s/n.

Las rutas, puntos de retorno, controles y horarios podrán ser ajustados por razones de seguridad, condiciones climáticas, disposiciones de autoridad competente, emergencia, caso fortuito o fuerza mayor. Cualquier cambio será comunicado oportunamente por el Comité Organizador.

4. INSCRIPCIONES

La inscripción será completamente gratuita y se realizará de acuerdo con la condición del participante: las categorías escolares mediante su institución educativa y las categorías de mayores de edad mediante la plataforma oficial habilitada por el Comité Organizador o de manera presencial en Mirave Jr. 212 2do piso.

Las inscripciones estarán abiertas desde el 01 de octubre hasta el 21 de octubre de 2026, o hasta completar el cupo establecido por el Comité Organizador.

4.1. Participantes categorías escolares

La inscripción de los participantes de 6 a 17 años se realizará exclusivamente a través de su institución educativa. No se aceptarán inscripciones individuales de menores de edad.

Cada institución educativa deberá consolidar a sus estudiantes en la Ficha de Inscripción - Delegación Escolar, por categoría y sexo cuando corresponda, y presentar la documentación obligatoria de cada participante.

La documentación será presentada por el docente o responsable designado por la institución educativa y será recepcionada y coordinada por la Gerencia de Desarrollo Social y la UGEL Ilo, conforme al cronograma que comunique el Comité Organizador.

4.2. Participantes residentes y no residentes

La inscripción de los participantes mayores de 17 años de edad a más se realizará mediante la plataforma oficial habilitada para el Evento o de manera presencial en Mirave Jr. 212 2do piso. El participante deberá seleccionar la categoría que corresponda a su edad, sexo y condición de residencia.



La inscripción se considerará completa únicamente cuando se haya presentado la totalidad de la documentación obligatoria correspondiente. La organización podrá observar documentación incompleta, ilegible, vencida o que no coincida con los datos registrados.

La consignación de información falsa, alterada o correspondiente a otra persona será causal de exclusión o descalificación. Cada participante es responsable de verificar que sus datos, categoría y distancia sean correctos antes de finalizar su inscripción.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

5.1. Participantes Categoría Escolar

- Encontrarse entre los 6 y 17 años y dentro del año de nacimiento correspondiente a la categoría inscrita.
- Estar incluido en la Ficha de Inscripción - Categoría Escolar presentada por su institución educativa.
- Adjuntar copia legible del DNI del menor participante.
- Adjuntar copia legible del DNI del padre, madre o tutor legal que autoriza la participación.
- Presentar la Declaración de Salud y Autorización - Menores, debidamente firmada.
- Presentar el Deslinde de Responsabilidad, firmado por el padre, madre o tutor legal.
- Presentar la Autorización de Participación - Menores, debidamente firmada.
- Presentar la Autorización de Datos Personales, firmada por el padre, madre o tutor legal.
- Cumplir con cualquier documentación adicional que solicite la institución educativa o el Comité Organizador, de corresponder.

5.2. Participantes categoría residentes y no residentes

- Tener 17 años o más y encontrarse dentro del rango de edad correspondiente a la categoría inscrita.
- Completar la Ficha de Inscripción - categoría de residentes y no residentes y registrar correctamente sus datos en la plataforma oficial del Evento o de manera presencial en Mirave Jr. 212.
- Adjuntar copia legible del DNI, carné de extranjería o pasaporte vigente, según corresponda.
- Presentar la Declaración de Salud – Residentes y no Residentes, debidamente firmada.
- Presentar el Deslinde de Responsabilidad, debidamente firmado.
- Presentar la Autorización de Datos Personales, debidamente firmada.

**Para la Categoría residentes se verificará que el domicilio registrado en el Documento Nacional de Identidad vigente figure en cualquiera de las provincias o distritos de la Región Moquegua.

**No escolares nacidos en el año 2009 deben presentar adicionalmente copia de DNI del padre, madre o tutor legal, declaración de salud y autorización – menores, deslinde de responsabilidad firmada por el padre, madre o apoderado, autorización de participación menores firmada y autorización de datos personales firmada por el padre, madre o tutor legal.

**Para la Categoría no residentes se deberá acreditar la condición de no residente de la Región Moquegua mediante el documento de identidad o documento oficial equivalente, según corresponda.

6. ENTREGA DE KITS

La entrega de kits se realizará en dos jornadas programadas: 23 y 25 de octubre, en el lugar y horario que comunique oportunamente el Comité Organizador.

El kit podrá incluir polo oficial, dorsal o número de competencia, chip electrónico de cronometraje y otros elementos definidos por la organización.

Los participantes mayores de edad deberán recoger personalmente su kit, salvo autorización expresa aceptada por el Comité Organizador. En el caso de las categorías escolares, los kits podrán ser recogidos por el docente o responsable de la delegación debidamente acreditado, conforme a las indicaciones de la organización.

No se entregarán kits ni dorsales el mismo día de la carrera, salvo disposición excepcional del Comité Organizador.



7. LUGAR, CONCENTRACIÓN Y PARTIDAS

La carrera se desarrollará en la provincia de Ilo, considerando recorridos dentro del Cercado de Ilo y, según la distancia, sectores de los distritos de Pacocha y El Algarrobal.

- Concentración general: 7:00 a. m.
- Primera partida: 8:00 a. m.
- Partidas: de manera escalonada según categorías y distancias.
- Llegada principal: Av. Costanera s/n - frontis del Palacio Municipal de Ilo.

El orden y horario definitivo de las partidas será comunicado antes del Evento. Una vez cerrada la partida de una categoría, el participante no podrá iniciar con otro grupo distinto al que le corresponde. Para que el tiempo sea válido deberá partir en su categoría, cumplir íntegramente el recorrido y registrar todos los puntos de control.

8. PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

Son participantes del Evento los atletas que se encuentren correctamente inscritos, acreditados y que cumplan los requisitos de las presentes Bases y del Reglamento oficial.

8.1. Categorías Escolares

- E08 (varón y dama): 6 a 8 años, nacidos en los años 2020, 2019 y 2018 - 1.6 km.
- E10 (varones): 9 a 10 años, nacidos en los años 2017 y 2016 - 2.5 km.
- E10 (damas): 9 a 10 años, nacidas en los años 2017 y 2016 - 2.5 km.
- E12 (varones): 11 a 12 años, nacidos en los años 2015 y 2014 - 2.5 km.
- E12 (damas): 11 a 12 años, nacidas en los años 2015 y 2014 - 2.5 km.
- E14 (varones): 13 a 14 años, nacidos en los años 2013 y 2012 - 4.5 km.
- E14 (damas): 13 a 14 años, nacidas en los años 2013 y 2012 - 4.5 km.
- E17 (varones): 15 a 17 años, nacidos en los años 2011, 2010 y 2009 - 4.5 km.
- E17 (damas): 15 a 17 años, nacidas en los años 2011, 2010 y 2009 - 4.5 km.

Para definir la categoría escolar se tomará en cuenta el año de nacimiento, comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año que corresponda.

8.2. Categoría Residentes

- Libre V17 (varones): 17 a 39 años, nacidos entre 2009 y 1987 - 10 km.
- Libre D17 (damas): 17 a 39 años, nacidas entre 2009 y 1987 - 10 km.
- Máster V40 (varones): 40 a 54 años, nacidos entre 1986 y 1972 - 10 km.
- Máster D40 (damas): 40 a 54 años, nacidas entre 1986 y 1972 - 10 km.
- Súper Máster SM55 (varón y dama - competencia conjunta): 55 años a más, nacidos en 1971 o antes - 10 km.

**No escolares nacidos en el año 2009.

**Se considerará participante de la Categoría Residentes a la persona cuyo domicilio registrado en su Documento Nacional de Identidad vigente figure en cualquiera de los distritos o provincias de la Región Moquegua.

8.3. Categoría No residentes

- Libre V17 (varones): 17 años a más, nacidos en 2009 o antes - 10 km.
- Libre D17 (damas): 17 años a más, nacidas en 2009 o antes - 10 km.

**No escolares nacidos en el año 2009.

**Se considerará participante de la Categoría No residentes a la persona de 17 años a más que acredite domicilio o procedencia fuera de la Región Moquegua, conforme a la documentación presentada.

9. CONTROL, CRONOMETRAJE Y SEGURIDAD

El control técnico de la carrera estará a cargo de jueces y personal autorizado por el Comité Organizador. El cronometraje se realizará mediante un sistema electrónico con chip RFID o tecnología equivalente, complementado con controles manuales y/o audiovisuales cuando corresponda.

Existirán puntos de control en los distintos recorridos. Los atletas deberán completar la totalidad de la ruta correspondiente y registrar correctamente cada punto de control. El incumplimiento podrá generar la descalificación.



La seguridad de la ruta, intersecciones y zonas de concentración será coordinada con la Policía Nacional del Perú, Serenazgo y las instituciones de apoyo que se incorporen al Plan Operativo. Asimismo, se contará con atención médica, primeros auxilios y/o ambulancia durante el desarrollo del Evento.

10. HIDRATACIÓN Y SERVICIOS AL PARTICIPANTE

Se habilitarán puntos de hidratación y recuperación en lugares estratégicos del recorrido y en la zona de llegada. La cantidad y ubicación definitiva se establecerá de acuerdo con las rutas oficiales.

Según la planificación del Evento, los participantes podrán contar con los siguientes servicios:

- Puntos de hidratación.
- Atención médica y primeros auxilios.
- Acompañamiento de ambulancia y personal de seguridad.
- Dorsal y sistema de cronometraje electrónico, según corresponda.
- Polo y/o implementos incluidos en el kit oficial.
- Otros servicios y beneficios que determine el Comité Organizador.

11. PREMIACIÓN

Se premiará al 1.er, 2.do y 3.er puesto de cada categoría competitiva establecida en las presentes Bases y en el Reglamento oficial del Evento.

Los ganadores oficiales serán determinados de acuerdo con el tiempo válido registrado, los puntos de control y la verificación de los jueces. Solo tendrán derecho a premiación los participantes correctamente inscritos, acreditados en su categoría y que hayan completado íntegramente el recorrido.

Las características, alcances y forma de entrega de los premios serán comunicados oficialmente por el Comité Organizador.

El Comité Organizador otorgará estímulos consistentes en kits deportivos a instituciones educativas de los niveles Primaria y Secundaria que alcancen la mayor participación efectiva, de acuerdo con los criterios que se establezcan para su cómputo y validación.

11.1. ESTÍMULO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Como parte de la promoción de la actividad física y el deporte escolar, la Municipalidad Provincial de Ilo otorgará estímulos especiales a instituciones educativas participantes de los niveles Primaria y/o Secundaria.

Para acceder al sorteo correspondiente, cada institución educativa deberá contar con un mínimo de diez (10) estudiantes debidamente inscritos que hayan culminado satisfactoriamente el recorrido de la categoría en la que participaron, registrando su llegada conforme a los mecanismos de control establecidos por la organización.

Entre las instituciones educativas que cumplan con este requisito se realizará un sorteo por nivel educativo, seleccionándose una institución ganadora de Primaria y una de Secundaria.

Cada institución educativa habilitada participará con una sola opción en el sorteo correspondiente a su nivel.

El estímulo otorgado estará destinado exclusivamente al fortalecimiento e implementación del área o departamento deportivo y/o de Educación Física de la institución educativa ganadora, mediante la adquisición de materiales, implementos o equipamiento deportivo.

Se le entregará una resolución y/o reconocimiento a cada profesor de educación física responsable de su delegación escolar que participe en la maratón.

El cumplimiento del número mínimo de participantes será verificado por el Comité Organizador mediante los registros de inscripción, control de recorrido y llegada a meta.

12. DESCALIFICACIONES Y CONDUCTA DEPORTIVA

Será causal de descalificación el incumplimiento del Reglamento, de las presentes Bases o de las indicaciones impartidas por jueces y personal autorizado. Entre otros supuestos, se considerarán causales de descalificación:

- No portar correctamente el dorsal o chip oficial.
- Participar con dorsal o chip asignado a otra persona, o permitir suplantación de identidad.



- No completar el recorrido oficial o no registrar los puntos de control establecidos.
- Acortar deliberadamente la ruta o utilizar cualquier medio de transporte.
- Partir en una categoría distinta a la correspondiente.
- Proporcionar información falsa durante la inscripción.
- Obstaculizar, empujar o interferir deliberadamente con otro participante.
- Recibir ayuda externa que genere una ventaja deportiva indebida.
- No acatar las indicaciones de jueces, organizadores o personal de seguridad.
- Mostrar conductas antideportivas, agresiones, insultos o faltas de respeto.
- Presentarse bajo evidente influencia de bebidas alcohólicas u otras sustancias que comprometan la seguridad.

13. RESPONSABILIDADES Y ESTADO DE SALUD

Todo participante declara que se encuentra en condiciones de salud compatibles con la actividad deportiva y la distancia elegida, y que conoce los riesgos inherentes a la práctica del atletismo. Los participantes deberán actuar responsablemente y comunicar al personal médico u organizador cualquier situación que pueda comprometer su seguridad.

La participación estará condicionada a la presentación y suscripción de las fichas, declaraciones y autorizaciones que correspondan. En caso de menores de edad, la documentación deberá ser suscrita por el padre, madre o tutor legal y presentada mediante la institución educativa o como corresponda.

Cada participante es responsable del cuidado de sus pertenencias personales y de los elementos entregados por la organización, incluyendo dorsal y chip de cronometraje.

14. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES E IMAGEN

Al formalizar la inscripción, el participante y, en caso de menores de edad, su padre, madre o tutor legal, autorizará conforme al formulario respectivo el tratamiento de los datos necesarios para la organización, identificación, cronometraje, clasificación y difusión de resultados.

Asimismo, la Municipalidad Provincial de Ilo podrá utilizar fotografías y material audiovisual generado durante el Evento con fines institucionales, informativos y de difusión, conforme a la autorización correspondiente.

15. MODIFICACIONES, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN

El Comité Organizador podrá modificar horarios, puntos de partida, recorridos, puntos de control, entrega de kits u otras condiciones operativas por razones de seguridad, emergencia, disposiciones de autoridad competente, condiciones climáticas, caso fortuito o fuerza mayor.

De producirse algún cambio, este será comunicado a los participantes mediante los canales oficiales del Evento.

16. INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Toda información oficial relacionada con "ILO CORRE 2026: IMPULSANDO EL DEPORTE" será difundida por la Municipalidad Provincial de Ilo y la Gerencia de Desarrollo Social a través de sus canales institucionales.

Teléfono / celular: 930 669 515 – 902 565 858

Lugar de atención: Jr. Mirave 212, segundo piso - de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 3:00 p. m.

17. DISPOSICIONES FINALES

Las presentes Bases son de observancia obligatoria para todos los participantes, padres y apoderados, docentes, instituciones educativas, jueces, voluntarios, auspiciadores, entidades participantes y demás personas involucradas en el Evento.

Todos los aspectos no previstos en las presentes Bases serán resueltos por el Comité Organizador, en coordinación con los jueces y responsables técnicos cuando corresponda.

18. ANEXOS

Forman parte de la documentación del Evento, según corresponda, los siguientes formatos y documentos complementarios:

- Anexo 1: Ficha de Inscripción - Categoría Escolar.



- Anexo 2: Ficha de Inscripción – Categoría residentes y no residentes
- Anexo 3: Declaración de Salud – Categoría residentes y no residentes
- Anexo 4: Declaración de Salud y Autorización - Menores.
- Anexo 5: Deslinde de Responsabilidad.
- Anexo 6: Autorización de Participación - Menores.
- Anexo 7: Autorización de Datos Personales.
- Anexo 8: Planos oficiales de los recorridos y puntos de control, una vez aprobados.
- Anexo 9: Cronograma definitivo de partidas y entrega de kits.

Ilo, octubre de 2026

COMITÉ ORGANIZADOR
“ILO CORRE 2026: IMPULSANDO EL DEPORTE”